



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHO CIENTOS Y TRES.

Concejo de la m. r. y m. l. Ciudad de Lorca, en treinta días del mes de Septiembre del año de mil ochocientos y tres se juntaron a Concejo los S. J. Justicia y Regim. de ella en la sala q. acaos tumbran para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta Republica y a saber el Sr. D. Juan Sebastian Verrin y Prado el Concejo de S. M. su ministro honorario de la R. Audiencia de Sevilla correg. de esta dha. ciudad y los S. D. Bart. Mateo, D. Pedro Jurros, D. Benito de Uyoa Angeler, D. Juan Mariano Poyatos, D. Bartolome Navarro, D. Valentin Berlinguero, D. Josef Diego Alburq. D. Josef Ortega, D. Manuel Gonz. D. Antonio Martin Reg. D. Pedro Josef Menduena, D. Domingo Munuera, Dip. del comun, y D. Juan Benito Riquelme, Proc. Sindico General.

Juram. de

Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de sala y juraron por Dios y a una cruz segun dho. haver citado a todos los S. Capituleros Diputados del comun, y Procuradores sindico gener. y Personero para este cabildo en virtud de papeletas mandadas despachar por el Sr. corregidor, a fin de hacer el repartim. de yerbas para las parideras de las Obesas: un oficio del subdelegado de

